

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

INSTRUCCIONES GENERALES

Escribe solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras. No escriba en los espacios sombreados o reservados. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- 1 **Cuerpo.** Consigne el texto y, en su caso, el código del Cuerpo o Escala que figura en la correspondiente convocatoria.
- 2 **Especialidad, área o asignatura.** Consigne, cuando proceda, el texto y el código de la convocatoria.
- 3 **FORMA DE ACCESO:** Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

Letra	Forma de acceso
L	Libre.
R	Promoción de Estado.
S	Promoción de la Seguridad Social.
P	Libre con puntuación en fase de concurso.
I	Reserva para interinos.
E	Promoción de Profesores de EGB.
D	Exentos prueba específica en concurso oposición EGB.

- 4 **Provincia de examen.** Consigne el texto y, en su caso, el código que figure en la convocatoria.
- 6 **Minusvalía.** Marcar con x.

Consigne en la LIQUIDACION el importe de los derechos de examen y número de la cuenta corriente que se indica en la convocatoria, ya que es un impreso autoliquidativo.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

33006 *LEY 7/1986, de 5 de noviembre, de suplemento de crédito por un importe de 4.300.000.000 de pesetas generado por los ingresos del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo.*

PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Canarias ha aprobado y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que establece el artículo 11.7 del Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

PREAMBULO

Por Ley del Parlamento de Canarias 5/1986, de 18 de julio, se aprobó el Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, configurán-

dose como tributo propio, conforme a los preceptos de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía.

Este nuevo impuesto generará un nuevo ingreso de naturaleza tributaria que potenciará y reforzará la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma, originándose una sobrefinanciación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1986, aprobados según Ley 2/1986, de 28 de enero; ello es así, por cuanto estos Presupuestos se aprueban formal y técnicamente equilibrados, es decir, que el Estado de Gastos autorizado está nivelado con el Estado de Ingresos.

Considerando de una parte la necesaria austeridad del gasto explicitada en la vigente Ley de Presupuestos, así como su ejecución con base en el Programa de Gobierno, se pretenden acometer diversas acciones que complementen los objetivos programados en aquéllos, que tendrán la necesaria cobertura en los recursos generados por la recaudación del citado Impuesto Especial sobre los combustibles derivados del petróleo, lo que conforme a la Ley de Hacienda Pública Canaria motiva la tramitación de una Ley de suplemento de crédito.

Ante tales hechos, las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias han remitido propuestas de programas de inversión ajustándose a los límites que crea la cobertura de ingreso que van

desde la efectividad en la aprobación de la Ley 5/1986 hasta la finalización del ejercicio presupuestario de 1986.

Por lo tanto, conforme al principio legal de universalidad presupuestaria, se dispone la aplicación de los recursos por un importe de 4.300.000.000 de pesetas, a los programas de inversión definidos en el anexo, mediante la aprobación de un crédito suplementario al amparo de lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley de Hacienda Pública Canaria.

Artículo único.—Se concede un crédito suplementario por un importe de 4.300.000.000 de pesetas, incorporándose al Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1986, de acuerdo con los programas definidos en el anexo de esta Ley.

Dicho suplemento de crédito se financiará con cargo a la recaudación del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo incluido en el Estado de Ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1986 según el siguiente desglose:

Capítulo 2: Impuestos indirectos.

Artículo 22: Impuestos especiales.

Concepto 221: Impuesto Especial de la CAC sobre combustibles derivados del petróleo, Ley 5/1986.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias».

Por tanto ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, cooperen a su cumplimiento, y que los Tribunales y autoridades a los que corresponda la hagan cumplir.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1986.

JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO,
Presidente del Gobierno

(«Boletín de la Comunidad Autónoma de Canarias», número 134, de 7 de noviembre de 1986)

ANEXO

Suplemento de crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 1986

RESUMEN POR SERVICIOS

Código	Sección	Importe
11	Obras Públicas	375.000.000
12	Política Territorial	500.000.000
15	Industria y Energía	310.000.000
14	Trabajo, Sanidad y Seguridad Social	600.000.000
16	Turismo y Transporte	260.000.000
18	Educación	1.436.000.000
19	Diversas Consejerías	85.000.000
21	Fondo de Compensación Interinsular	734.000.000
	Total	4.300.000.000

RESUMEN POR PROGRAMAS

Código	Programas	Importe
	<i>Sección 11. Obras Públicas</i>	
103	Obras Públicas	80.000.000
104	Arquitectura y Vivienda	200.000.000
105	Agua	95.000.000
	Total	375.000.000
	<i>Sección 12. Política Territorial</i>	
93	Medio Ambiente	500.000.000
	<i>Sección 14. Trabajo, Sanidad y Seguridad Social</i>	
133	Trabajo y Empleo	100.000.000
134	Salud Pública	500.000.000
	Total	600.000.000
	<i>Sección 15. Industria y Energía</i>	
143	Promoción y Desarrollo Industrial y Artesanal	185.000.000

Código	Sección	Importe
144	Desarrollo Energético y Minero ...	3.521.817
145	Dinamización y Mejora de los Servicios	121.478.180
	Total	310.000.000
	<i>Sección 16. Turismo y Transporte</i>	
153	Ordenación y Explotación del Transporte Terrestre	250.000.000
155	Promoción y Fomento del Turismo	10.000.000
	Total	260.000.000
	<i>Sección 18. Educación</i>	
177	Construcción y Equipamiento de Centros Docentes	936.000.000
179	Universidades	500.000.000
	Total	1.436.000.000
	<i>Sección 19. Diversas Consejerías</i>	
181	Gastos Diversos de Personal	85.000.000
	<i>Sección 21. Fondo de Compensación Interinsular</i>	
201	Fondo de Compensación Interinsular	734.000.000

Consejería de Obras Públicas

SECCIÓN 11: OBRAS PÚBLICAS

Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
	Servicio 03: Dirección General de Arquitectura y Vivienda	
	Programa 104: Arquitectura y Vivienda	
602.03	Edificios y otras construcciones. Incorporación de Bienes y Servicios: Número proyecto 045.22 Reparación y Conservación de Viviendas Públicas	200.000.000
	Total Capítulo VI, Programa 104 ..	200.000.000
	Servicio 04: Dirección General de Obras Públicas	
	Programa 103: Obras Públicas	
607.01	Bienes destinados al uso general. Construcción: Número proyecto 044.07. Circunvalación de Telde	55.000.000
607.03	Bienes destinados al uso general. Incorporación de Bienes y Servicios: Número proyecto 190.01. Refuerzo del firme de C-832	25.000.000
	Total Capítulo VI, Programa 103 ..	80.000.000
	Servicio 05: Dirección General de Agua	
	Programa 105: Agua	
607.03	Bienes destinados al uso general. Incorporación de Bienes y Servicios: Número proyecto 194.01. Abastecimiento de agua a Chipude (Gomera)	35.000.000
	Número proyecto 195.01. Saneamiento Tacoronte	20.000.000
	Número proyecto 196.01. Emisario de Sureste de Gran Canaria	40.000.000
	Total Capítulo VI, Programa 105 ..	95.000.000
	Total Sección Obras Públicas ..	375.000.000

Consejería de Política Territorial
SECCIÓN 12: POLÍTICA TERRITORIAL

Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo II. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios</i>	
	Servicio 04: Dirección General de Medio Ambiente Programa 093: Medio Ambiente	
220.00	Material oficina ordinario, no invent.	4.200.000
221.03	Combustible	2.800.000
221.04	Vestuarios (uniformes de guarder.)	3.650.000
230.00	Indemnización por razón del servicio	4.000.000
240.00	Servicios nuevos. Arrendamientos	1.500.000
242.00	Servicios nuevos. Mat. Sum. y otros	3.000.000
204.00	Material de transporte	2.000.000
	Total Capítulo II, Programa 093	21.150.000
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
607.03	Bienes destinados al uso general. Incorporación de Bienes y Servicios: Programa de Inversión 164. Mejora del Medio Rural:	
	Número proyecto 164.01. Mantenimiento instalaciones cinegéticas y piscícolas	5.700.000
	Número proyecto 164.02. Funcionamiento núcleos recreativos Ed.	5.220.000
	Número proyecto 164.03. Programa de recuperación de especies	6.560.000
	Número proyecto 164.04. Recuperación y ampliación del Ar. For.	59.940.000
	Número proyecto 164.05. Funcionamiento de viveros	5.900.000
	Número proyecto 164.06. Tratamiento Selvícolas	59.100.000
	Número proyecto 164.07. Mantenimiento espacios de protección especial	6.600.000
	Número proyecto 164.08. Corrección Hidrológica Forestal	40.000.000
	Total Programa Inversión 164	189.020.000
	Programa de Inversión 165. Defensa de los montes contra incendios:	
	Número proyecto 165.01. Cuadrilla de retén y puestos varios	90.800.000
	Número proyecto 165.02. Tratamiento preventivo contra incendios	66.290.000
	Número proyecto 165.03. Instalaciones contra incendios	77.500.000
	Número proyecto 165.04. Adquisición, mantenimiento de medios	22.240.000
	Número proyecto 165.05. Previsión gastos de extinción	7.000.000
	Total Programa de Inversión 165	263.830.000
	Programa de Inversión 166. Funcionamiento Parque Móvil y Maquinaria:	
	Número proyecto 166.01. Funcionamiento Parque Móvil y Maquinaria	19.900.000
	Total Programa de Inversión 166	19.900.000
	Programa de Inversión 167. Conservación de casas forestales:	
	Número proyecto 167.01. Conservación de casas forestales	6.100.000
	Total Programa de Inversión 167	6.100.000
	Total Capítulo VI, Programa Presupuestario-Medio Ambiente (093)	478.250.000
	Total Sección Política Territorial	500.000.000

SECCIÓN 14: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo IV. Transferencias corrientes</i>	
	Servicio 03: Dirección General de Trabajo Programa 133: Trabajo y Empleo	
480.00	A Instituciones sin fines de lucro. Línea de actuación 890.02. Ayuda a mantenimiento de Servicios Sociales	100.000.000
	Total Capítulo IV, Programa Presupuestario-Trabajo y Empleo (133)	100.000.000
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
	Servicio 04: Dirección General de Salud Pública Programa 134: Salud Pública	
602.01	Edificios y otras construcciones. Construcción:	
	Programa de inversión 047. Consultorios locales:	
	Número proyecto 047.09. Centro de Salud Ofra. (Tenerife)	100.000.000
	Número proyecto 047.10. Centro de Salud en La Cuesta (Tenerife)	80.000.000
	Número proyecto 047.11. Centro de Salud en Los Gladiolos (Tenerife)	70.000.000
	Número proyecto 047.12. Centro de Salud en La Feria, 1.ª fase (Las Palmas)	86.000.000
	Número proyecto 047.13. Centro de Salud en San Cristóbal (Las Palmas)	78.000.000
	Número proyecto 047.14. Centro de Salud en Escaleritas (Las Palmas)	86.000.000
	Total Programa de Inversión 167	500.000.000
	Total Capítulo VI, Programa Presupuestario Salud Pública (134)	500.000.000
	Total Sección Trabajo, Sanidad y Seguridad Social	600.000.000

Consejería de Industria y Energía

SECCIÓN 15: INDUSTRIA Y ENERGÍA

Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo I. Gastos de Personal</i>	
	Servicio 02: Secretaría General Técnica Programa 145: Dinamización y mejora de los servicios	
120.00	Retribuciones personales y del puesto de trabajo. Retribuciones básicas	1.204.259
121.01	Retribuciones personales y del puesto de trabajo. Complemento al puesto de trabajo	1.376.004
121.02	Retribuciones personales y del puesto de trabajo. Indemnizaciones por Res	161.706
160.00	Cuotas sociales	779.848
	Total Capítulo I, Programa 145	3.521.817

Corresponden a las siguientes plazas:

2 Ingenieros Industriales, nivel 22 con D.E.

2 Ingenieros Técnicos Industriales, nivel 21 con D.E.

Clasificación económica	Denominación	Importe
	Servicio 04: Dirección General de Política Energética Programa 144: Desarrollo Energético y Minero	
120.00	Retribuciones personales y del puesto de trabajo. Retribuciones básicas	336.693
121.01	Retribuciones personales y del puesto de trabajo. Complemento al puesto de trabajo	368.748
121.02	Retribuciones personales del puesto de trabajo. Indemnización por residencia	47.007
160.00	Cuotas Sociales	225.735
	Total Capítulo I, Programa 144	978.183

Corresponden a las siguientes plazas:

1 Técnico de grupo A, nivel 22, con D.E.

Los créditos presupuestados tienen un plazo de contratación de tres meses.

Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo II. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios</i>	
227.06	Trabajos realizados por otras Empresas. Estudios y trabajos técnicos	5.500.000
	Total Capítulo II, Programa 144	5.500.000
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
607.00	Proyectos de inversión nuevos. Bienes destinados al uso general. Adquisiciones: Número proyecto 197.01. Instalación de aerogeneradores para plantas, dep. munic.	60.000.000
	Total Capítulo VI, Programa 144	60.000.000
	<i>Capítulo VII. Transferencia de capital</i>	
772.00	Transferencias de capital a familias. Edificios y otras construcciones: Número proyecto 572.01. Subvención a instalaciones de colectores solar	25.000.000
789.03	Transferencias de capital a Instituciones sin lucro. Inmov. inmater.:	
	Número proyecto 573.01. Subvenciones a proyectos de investigación en energía	10.000.000
753.00	Transferencias de capital a Ayuntamientos. Maquinarias, instalaciones y utillaje: Número proyecto 574.01. Convenios para reducción de contaminación y ahorro de energía	20.000.000
	Total Capítulo VII, Programa 144	55.000.000
	Servicio 03: Dirección General de Industria Programa 143: Promoción y Desarrollo Industrial y Artesanal	
226.06	Organización Ferias de Artesanía	25.000.000
	Total Capítulo II, Programa 143	25.000.000
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
603.00	Proyecto de inversiones nuevas. Maquinaria, instalaciones y utillaje adquirido:	

Clasificación económica	Denominación	Importe
	Número proyecto 198.01. Laboratorio combustib.	20.000.000
602.00	Proyecto de inversiones nuevas. Edificios y otras construcciones: Número proyecto 199.01. Diseño y moda	5.000.000
603.00	Proyecto de inversiones nuevas. Maquinaria, instalaciones y utillaje. Adquisición: Número proyecto 199.01. Diseño y moda	30.000.000
605.00	Proyectos de inversiones nuevas. Mobiliario y enseres. Adquisición: Número proyecto 199.01. Diseño y moda	5.000.000
	Total Proyecto Inversión 199.01	40.000.000
	Total Capítulo VI, Programa 143	60.000.000
	<i>Capítulo VII. Transferencias de Capital</i>	
762.00	Transferencias de capital a Empresas privadas. Edificios y otras construcciones. Adquisición: Número proyecto 575.01. Subvención de apoyo a la industria	100.000.000
	Total Capítulo VII, Programa 143	100.000.000
	Total Sección Industrias y Energía	310.000.000

SECCIÓN 16: TURISMO Y TRANSPORTES

Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
	Servicio 03: Dirección General de Transportes Programa 153: Ordenación y Explotación Transportes Terrestres	
609.00	Inmovilizado material. Adquisición: Número proyecto 004.01. Rescate concesión de Utinsa	150.000.000
	Total Capítulo VI, Programa 153	150.000.000
	<i>Capítulo IV. Transferencias Corrientes</i>	
460.00	Transferencias corrientes a Empresas privadas: Línea de actuación 928.02. Subvención a Empresas regulares de viajeros para bonificación estudiantes y familias	100.000.000
	Total Capítulo IV, Programa 153	100.000.000
	<i>Capítulo II. Gastos de bienes Corrientes y Servicios</i>	
	Servicio 04: Dirección General de Promoción Turística Programa 155: Promoción y Fomento del Turismo	
226.06	Reuniones Congreso Tercera Edad	10.000.000
	Total Capítulo II, Programa 155	10.000.000
	Total Sección Turismo y Transportes	260.000.000

SECCIÓN 18: EDUCACIÓN

Clasificación económica	Denominación	Importe	Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>			Línea de actuación 936.02. Cursos para profesores	11.000.000
	Servicio 05: Dirección General de Planificación, Construcción y Equipamiento Escolar			Línea de actuación 937.02. Subvención veterinaria	20.000.000
	Programa 177: Construcción y Equipamiento de Centros Sociales			Línea de actuación 938.02. Subvención informática	11.000.000
602.01	Edificios y otras construcciones. Construcción:			Línea de actuación 939.02. Subvención física aplicada	6.000.000
	Número proyecto 043.01. Obras de reparación de edificios administrativos para servicios sociales	20.000.000		Línea de actuación 940.02. Subvención telecomunicaciones	4.000.000
	Número proyecto 043.04. Gastos de puesta en funcionamiento	15.000.000		Línea de actuación 941.02. Subvención fisioterapia	4.000.000
	Número proyecto 043.05. Terminación 16 unidades de EGB, Puerto de la Cruz, Barrio San Antonio	78.536.000		Línea de actuación 942.02. Subvención Instituto Educación Física	9.000.000
	Número proyecto 043.06. Terminación cuatro unidades Preescolar en La Laguna, Verdellada	10.963.000		Total Capítulo IV, Programa 179	199.300.000
	Número proyecto 043.07. Terminación cuatro unidades Preescolar en Güimar-Chacorro	21.113.000		<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
	Número proyecto 043.08. Incidencias derivadas construcción Centros Escolares en diversas islas	427.888.000	602.02.	Edificios y otras construcciones. Gastos inherentes, transmisión de propiedad:	
	Número proyecto 043.09. Estaciones transformadoras	26.000.000		Número proyecto 191.01. Adquisición Residencia Universitaria en Las Palmas	30.000.000
605.00	Mobiliario y enseres. Adquisición:		602.01	Edificios y otras construcciones. Construcción:	
	Número proyecto 043.02. Material para comedores escolares	55.000.000		Número proyecto 192.01. Obras de reparación y mejora de Informática	15.000.000
	Número proyecto 043.03. Material didáctico	274.500.000	608.03	Otro inmovilizado material. Incorporación bienes y servicios:	
608.03	Otro inmovilizado material. Incorporación bienes y servicios:			Número proyecto 193.01. Honorarios de proyectos	51.900.000
	Número proyecto 043.10. Estudios geotécnicos	7.000.000		Total Capítulo VI, Programa 179	96.900.000
	Total Capítulo VI, Programa 177	936.000.000		<i>Capítulo VII. Transferencias de capital</i>	
	<i>Capítulo II. Gastos en Bienes corrientes y Servicios</i>		745.00	Transferencias de capital a Cabildos Insulares. Mobiliario y enseres:	
	Servicio 07: Dirección General de Universidades e Investigación			Número proyecto 562.01. Dotación y equipamiento CU de Las Palmas	30.000.000
	Programa 179: Universidades			Número proyecto 563.01. Dotación y equipamiento. Hospital General Clínico	30.000.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.500.000	779.03	Transferencias de capital a familias. Inmovilizado inmaterial. Incorporación de bienes y servicios:	
	Total Capítulo II, Programa 179	17.500.000		Número proyecto 564.01. Ayudas para perfeccionamiento del profesorado universitario	50.000.000
	<i>Capítulo IV. Transferencias Corrientes</i>		782.01	Transferencias de capital a Instituciones sin fines de lucro. Edificios y otras construcciones:	
470.00	Transferencias corrientes a familias línea de actuación 929.02. Ayudas universitarias viajes a la península	2.000.000		Línea de actuación 565.01. Residencia «San Agustín»	4.300.000
480.00	Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro:		785.00	Transferencias de capital a Instituciones sin fines de lucro. Mobiliario y enseres. Adquisición:	
	Línea de actuación 930.02. Universidad La Laguna, Servicios asistenciales	43.300.000	566.01	Centralita CM «Santa María»	1.500.000
	Línea de actuación 931.02. Exención universitaria	4.000.000	567.01	Lavandería Residencia «San Agustín»	1.500.000
	Línea de actuación 932.02. Profesores visitantes UPLP	15.000.000	568.01	Teléfono interior Residencia «Parque de Las Islas»	4.000.000
	Línea de actuación 933.02. Mejora de actividades docentes	31.000.000	569.01	Equipamiento de Centros ya existentes	45.000.000
	Línea de actuación 934.02. Contratación y mejora del profesorado	35.000.000	570.01	Dotación y equipamiento de Veterinaria	5.000.000
	Línea de actuación 935.02. Mantenimiento del equipo científico	4.000.000	571.01	Dotación y equipamiento de Informática	15.000.000
				Total Capítulo VII, Programa 179	186.300.000
				Total Sección Educación	1.436.000.000

SECCIÓN 19: DIVERSAS CONSEJERÍAS

Clasificación económica	Denominación	Importe
	<i>Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</i>	
	<i>Servicio 01: Servicios Generales</i>	
	<i>Programa 181: Gastos diversos de Personal</i>	
203	Arrendamiento. Maquinaria, instalaciones y utillaje	250.000
204	Arrendamiento. Material de transporte	150.000
205	Arrendamiento. Mobiliario y enseres	250.000
212	Reparación y construcción. Edificios y otras construcciones	500.000
213	Reparación y construcción. Maquinaria, instalación y utillaje	400.000
214	Reparación y construcción. Material de transporte	2.000.000
215	Reparación y construcción. Mobiliario y enseres	400.000
220.00	Material oficina. Ordinario no inventariable	1.800.000
220.01	Material oficina. Mobiliario y enseres	2.200.000
220.02	Material oficina. Prensa, revista y P. Periód.	300.000
220.03	Material oficina. Libros y otras publicaciones	650.000
221.00	Suministros. Energía eléctrica	1.000.000
221.01	Suministros. Agua	500.000
221.02	Suministros. Gas	125.000
221.03	Suministros. Combustible	200.000
221.04	Suministros. Vestuario	150.000
221.05	Suministros. Productos alimenticios	8.100.000
221.06	Suministros. Productos farmacéuticos	200.000
221.09	Otros suministros	3.500.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	400.000

Clasificación económica	Denominación	Importe
222.01	Comunicaciones postales	150.000
222.02	Comunicaciones telegráficas	125.000
222.09	Otras comunicaciones	125.000
224.01	Primas y seguros de vehículos	125.000
226.06	Reuniones y conferencias	300.000
226.09	Otros gastos diversos	250.000
227.00	Limpieza y aseo	350.000
230.99	Indemnizaciones por baja del servicio	500.000
	Total Capítulo II	25.000.000
	<i>Capítulo IV. Transferencias corrientes</i>	
470.00	A familias:	
	Línea de actuación 810.02. Fincas colaboradoras (Desarrollo Tecnológico)	1.512.000
	Línea de actuación 885.02. Convenio de Estadística con el MAPA	387.670
460.00	A Empresas privadas:	
	Línea de actuación 815.01. Campaña de saneamiento ganadero	8.807.271
480.00	A Instituciones sin fines de lucro:	
	Línea de actuación 870.02. Becas y ayudas a Cultura	2.111.695
	Total Capítulo IV, Programa 181	12.818.636
	<i>Capítulo VI. Inversiones Reales</i>	
609.03	Inmovilizado inmaterial. Incorporación de Bienes y Servicios:	
	Número proyecto 023.03. Programas Nacionales de Investigación	2.677.000
	Total Capítulo VI Programa 181	2.677.000